



**Acta número Veintiséis:** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día treinta de Abril del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Autorizar a la señora Licenciada Zoila Milagro Navas, en su calidad de Alcaldesa Municipal para el periodo comprendido 2018-2021, para otorgar Poder General Judicial a favor del Licenciado ----- a efecto que puede ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Municipalidad y su Concejo Municipal. Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Dos:** Autorizar a la señora Licenciada Zoila Milagro Navas, en su calidad de Alcaldesa Municipal para el periodo comprendido 2018-2021, para otorgar Poder General Judicial a favor del Licenciado -----, a efecto que puede ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Municipalidad y su Concejo Municipal. Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Tres:** Autorizar a la señora Licenciada Zoila Milagro Navas, en su calidad de Alcaldesa Municipal para el periodo comprendido 2018-2021, para otorgar Poder General Judicial a favor de la Licenciada -----, a efecto que puede ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Municipalidad y su Concejo Municipal. Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.



~~Acuerdo número Cuatro:~~ Autorizar a la señora ~~Licenciada Zoila Milagro Navas~~, en su calidad de Alcaldesa Municipal para el periodo comprendido 2018-2021, para otorgar Poder General Judicial a favor del Dr. -----, a efecto que puede ejercer la representación Judicial y Extrajudicial de la Municipalidad y su Concejo Municipal. Certifíquese para demás efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Cinco:** Vista la nota presentada por la empresa -----, por medio de la cual hace referencia a la dación en pago del metraje sobre la franja de terreno del inmueble que se encuentra aledaño al Edificio del Palacio Municipal, este Concejo Municipal, Acuerda: Aceptar la dación de pago del varaje cuadrado siempre y cuando no incluya el derecho de vía sobre el inmueble en mención. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** El Concejo Municipal en uso de facultades legales Acuerda: Aprobar las “Políticas y Procedimientos para la Administración del Sitio Web Institucional” que entrarán en vigencia a partir de esta fecha para su cumplimiento, derogando cualquier otro que esté vigente a la fecha. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Nombrar Administrador del Contrato del Servicio de Auditoria Externa de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, correspondiente al ejercicio 2017, al Licenciado -----, Auditor Interno de esta Municipalidad. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Artículos 8 y 9 de la “Ordenanza de Creación del Comité de Festejos de la Ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad”, este Concejo Municipal nombra como miembros de la “**Junta Directiva del Comité de Festejos**” a las siguientes personas:

- |        |                 |
|--------|-----------------|
| 1----- | Presidenta      |
| 2----- | Vice-Presidenta |
| 3----- | Secretaria      |
| 4----- | Tesorera        |
| 5----- | 1° Vocal        |
| 6----- | 2° Vocal        |
| 7----- | 3° Vocal        |
| 8----- | 4° Vocal        |
| 9----- | 5° Vocal        |

Y las siguientes personas como “Colaboradores de la Junta Directiva del Comité de Festejos”:



1-----	Colaborador
2-----	Colaborador
3-----	Colaborador
4-----	Colaborador
5-----	Colaborador
6-----	Colaborador
7-----	Colaborador
8-----	Colaborador
9-----	Colaborador
10-----	Colaborador
11-----	Colaborador
12-----	Colaborador
13-----	Colaborador
14-----	Colaborador
15-----	Colaborador

Las personas antes nombradas ejercerán sus funciones por el período de un año, a excepción de la Presidenta del Comité de Festejos, quien desempeñará su función de Presidenta por el periodo para el cual fue electa. Certifíquese y Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez



Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjivar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez



Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

#### Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.



## El Concejo Municipal

Cierra el presente Libro de Actas Municipales Tomo I que llevó durante el corriente año, con Veintiséis Actas asentadas.

Alcaldía Municipal Antigua Cuscatlán, a los treinta días del mes de abril del año Dos Mil Dieciocho.

Lic. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides



Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

### Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

### Secretaría Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.